

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

18961 *COMERCIAL SALTER, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SALTER FITNESS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 28 de mayo de 2012 se ha aprobado el proyecto de fusión entre las sociedades Comercial Salter, S.A. (Sociedad Absorbente) y Salter Fitness, S.A. (Sociedad Absorbida). La sociedad absorbente, accionista única de la sociedad absorbida, ha aprobado en Junta Universal y, por unanimidad, el proyecto de fusión de ambas sociedades redactado y suscrito por la administradora única de las dos compañías en fecha 30 de abril de 2012, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio social a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De acuerdo con el citado artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades mencionadas a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión de ambas sociedades, que serán los cerrados a 31/12/2011. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley antes indicada.

Esplugues de Llobregat, 4 de junio de 2012.- María Teresa Barquet Guma (Administradora Única de Comercial Salter, S.A. y Salter Fitness, S.A.).

ID: A120044077-1